



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 1/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación **GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: **Lubricante de penetración forzada que no gotea.**

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **FARMICOL SPA**
Dirección: **Curso Europa 85/91**
Localidad y Estado: **20033 Solaro (Mi)**
Italia
Tel. 0039 02 84505
Fax 0039 02 84505479

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad **regulatory@farmicol.com**

Distribuido por FAREN INDUSTRIA QUIMICAS, SA - Pallejà (Barcelona)

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **Servicio de Información Toxicológica**
Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas)
Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Aerosoles, categoría 1	H222 H229	Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia o a través de ella	H362	Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1	H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 1	H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H229	Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
H362	Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.
H315	Provoca irritación cutánea.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P251	No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P410+P412	Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C / 122°F.
P501	Eliminar el contenido / el recipiente en . . .
P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P211	No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P260	No respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.

Contiene: PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración \geq 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
PROPANO		



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 3/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

CAS 74-98-6 CE 200-827-9 INDEX 601-003-00-5 Reg. REACH 01-2119486944-21	17,5 ≤ x < 20	Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: U
BUTANO CAS 106-97-8 CE 203-448-7 INDEX 601-004-00-0 Reg. REACH 01-2119474691-32-XXXX	15 ≤ x < 17,5	Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C, U
HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS CAS 64742-49-0 CE 927-510-4 INDEX - Reg. REACH 01-2119475515-33-XXXX	7 ≤ x < 8,5	Flam. Liq. 2 H225, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411
ISOBUTANO CAS 75-28-5 CE 200-857-2 INDEX 601-004-00-0 Reg. REACH 01-2119485395-27-XXXX	7 ≤ x < 8,5	Flam. Gas 1A H220, Press. Gas H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C, U
PARAFINAS CLORADAS, C14-C17 CAS 85535-85-9 CE 287-477-0 INDEX 602-095-00-X Reg. REACH 01-2119519269-33-XXXX	2,5 ≤ x < 3	Lact. H362, Aquatic Acute 1 H400 M=100, Aquatic Chronic 1 H410 M=10, EUH066
METANOL CAS 67-56-1 CE 200-659-6 INDEX 603-001-00-X Reg. REACH 01-211433307-44-XXXX	0,15 ≤ x < 0,2	Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 3 H301, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3 H331, STOT SE 1 H370 STOT SE 2 H371: ≥ 3% STA Oral: 100 mg/kg, STA Cutánea: 300 mg/kg, STA Inhalación vapores: 3 mg/l, STA Inhalación nieblas/polvos: 0,501 mg/l, STA Inhalación gases: 700 ppm

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

El producto es un aerosol que contiene agentes propulsores. A los efectos de evaluar los peligros para la salud, los agentes propulsores no son tomados en cuenta (a menos que presenten peligros para la salud). Los porcentajes indicados incluyen los agentes propulsores.

Porcentaje de agentes propulsores: 43,00 %

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 4/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre nada que no sea expresamente autorizado por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

En caso de recalentamiento, los recipientes aerosol pueden deformarse, estallar y ser proyectados a gran distancia. Use un casco de protección antes de acercarse al incendio. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida. Aleje a las personas desprovistas de equipo. Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida su dispersión en el ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 5/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

Absorba el producto derramado con material absorbente inerte. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No rocíe el producto sobre llamas o cuerpos incandescentes. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. No coma, beba ni fume durante el uso. No respirar el aerosol.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto en un lugar bien ventilado, a una temperatura inferior a 50°C / 122°F, lejos de la acción directa de los rayos del sol y de cualquier fuente de combustión.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):
2B

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 41/2020 Sb. Nařízení vlády, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÄRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α' 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιογόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemičkim na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdi og grenseverdi for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdi), 21. august 2018 nr. 1255
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 6/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

SWE Sverige
GBR United Kingdom
EU OEL EU

TLV-ACGIH

w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
ACGIH 2021

PROPANO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm	
AGW	DEU	1800	1000	7200	4000	
MAK	DEU	1800	1000	7200	4000	
TLV	DNK	1800	1000			
VLA	ESP		1000			
HTP	FIN	1500	800	2000	1100	
TLV	GRC	1800	1000			
TLV	NOR	900	500			
NDS/NDSch	POL	1800				

BUTANO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm	
AGW	DEU	2400	1000	9600	4000	
MAK	DEU	2400	1000	9600	4000	
TLV	DNK	1200	500			
VLA	ESP		1000			Gases
VLEP	FRA	1900	800			
HTP	FIN	1900	800	2400	1000	
TLV	GRC	2350	1000			
GVI/KGVI	HRV	1450	600	1810	750	
TLV	NOR	600	250			
NDS/NDSch	POL	1900		3000		
WEL	GBR	1450	600	1810	750	
WEL	GBR		4			RESPIR
TLV-ACGIH					1000	

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm	
TLV-ACGIH		2085	500			

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 7/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			VND	447 mg/m3			VND	2085 mg/m3
Dérmica			VND	149 mg/kg/d				300 mg/kg bw/d

ISOBUTANO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
AGW	DEU	2400	1000	9600	4000		
HTP	FIN	1900	800	2400	1000		

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
AGW	DEU	6	0,3	48	2,4		INHAL 11
AGW	DEU	6	0,3	48	2,4		PIEL 11

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,001	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0002	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	13	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	2,6	mg/kg/d
Valor de referencia para los microorganismos STP	80	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	10	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	20	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				0,115 mg/kg bw/d				
Inhalación				0,4 mg/m3				1,6 mg/m3
Dérmica				5,75 mg/kg bw/d				11,5 mg/kg bw/d

METANOL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
TLV	CZE	250	187,75	1000	751		PIEL
AGW	DEU	270	200	1080	800		PIEL
MAK	DEU	130	100	260	200		PIEL
TLV	DNK	260	200				PIEL E
VLA	ESP	266	200				PIEL



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 8/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

VLEP	FRA	260	200	1300	1000	PIEL	11
HTP	FIN	270	200	330	250	PIEL	
TLV	GRC	260	200	325	250		
GVI/KGVI	HRV	260	200			PIEL	
VLEP	ITA	260	200			PIEL	
TLV	NOR	130	100			PIEL	
VLE	PRT	260	200			PIEL	
NDS/NDSch	POL	100		300		PIEL	
NGV/KGV	SWE	250	200	350 (C)	250 (C)	PIEL	
WEL	GBR	266	200	333	250	PIEL	
OEL	EU	260	200				
TLV-ACGIH		262	200	328	250	PIEL	

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	154	mg/l
Valor de referencia en agua marina	154	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	570	mg/kg
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación		50 mg/kg				260 mg/m3		
Dérmica		8 mg/kg/d				40 mg/kg/d		

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

No necesario.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 9/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo AX combinado con filtro de tipo P (ref. norma EN 14387).

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	Temperatura: 20 °C
Color	marrón	Temperatura: 20 °C
Olor	característico	
Umbral olfativo	No determinado	
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	
Punto inicial de ebullición	No aplicable	
Inflamabilidad	gas inflamable	
Límites inferior de explosividad	No disponible	
Límites superior de explosividad	No disponible	
Punto de inflamación	No aplicable	
Temperatura de auto-inflamación	No disponible	
Temperatura de descomposición	No determinado	
pH	No disponible	Motivo para falta de dato:Non applicabile alle miscele.
Viscosidad cinemática	No determinado	
Solubilidad	insoluble en agua	
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	No determinado	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	0,7 kg/dm ³	
Densidad de vapor relativa	No disponible	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE) 51,69 % - 361,85 gr/litro



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 10/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

VOC (carbono volátil)	36,22 % - 253,55 gr/litro
Propiedades explosivas	non explosivo
Propiedades comburentes	Non oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento.

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

Evitar la exposición a: llamas libres,descargas electrostáticas.

10.5. Materiales incompatibles

Fuertes reductores y oxidantes, bases y ácidos fuertes, materiales a elevada temperatura.

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

Incompatible con: agentes oxidantes.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Evite el contacto con: metales.

10.6. Productos de descomposición peligrosos



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 11/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

Por descomposición, libera: óxidos de carbono.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Calentado hasta su descomposición, libera: ácido clorhídrico.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

METANOL

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

METANOL

La dosis mínima letal para el hombre por ingestión está comprendida entre 300 y 1000 mg/kg. La ingestión de 4-10 ml de sustancia puede provocar ceguera permanente (IPCS) en el hombre adulto.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 12/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

ATE (Inhalación - nieblas / polvos) de la mezcla: > 5 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla: >2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla: >2000 mg/kg

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

LD50 (Oral): > 8 mg/kg (Rat)
LD50 (Cutánea): > 2920 mg/kg (Rabbit)
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): > 23,3 mg/l/4h (Rat)

ISOBUTANO

LC50 (Inhalación vapores): 52000 ppm/2h (Rat)

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

LD50 (Oral): > 4000 mg/kg Rat - Wistar
LD50 (Cutánea): 4000 mg/kg
LC50 (Inhalación vapores): > 48170 mg/l Rat

METANOL

STA (Oral): 100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
STA (Cutánea): 300 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
STA (Inhalación nieblas/polvos): 0,501 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
STA (Inhalación vapores): 3 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
STA (Inhalación gases): 700 ppm estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 13/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

Excluida, dado que el aerosol no permite la acumulación en la boca de una cantidad significativa de producto.

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es altamente tóxico para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 14/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

LC50 - Peces	> 5000 mg/l/96h <i>Alburnus alburnus</i>
EC50 - Crustáceos	0,0077 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 3,2 mg/l/72h <i>Pseudokirchnerella subcapitata</i>
NOEC crónica crustáceos	0,01 mg/l <i>Daphnia magna</i>

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

LC50 - Peces	375 mg/l/96h (<i>Tilapia mossambica</i>)
EC50 - Crustáceos	3 mg/l/48h (<i>Daphnia magna</i>)
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	1,5 mg/l/72h (Algae)

12.2. Persistencia y degradabilidad

BUTANO

Solubilidad en agua	0,1 - 100 mg/l
Rápidamente degradable	

PROPANO

Solubilidad en agua	0,1 - 100 mg/l
Rápidamente degradable	

METANOL

Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Solubilidad en agua	< 0,1 mg/l
NO rápidamente degradable	

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

BUTANO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	< 2,8
--	-------

PROPANO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	1,09
--	------

METANOL

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	-0,77
--	-------

BCF	0,2
-----	-----



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 15/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 7,2

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 4,5

BCF 552

12.4. Movilidad en el suelo

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Coeficiente de distribución: suelo/agua 5

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, 1950

IATA:

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: AEROSOLS

IMDG: AEROSOLS (IDROCARBURI C7, N-ALCANI, ISOALCANI, CICLICI)
IATA: AEROSOLS, FLAMMABLE

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 2 Etiqueta: 2.1



IMDG: Clase: 2 Etiqueta: 2.1



IATA: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

**14.4. Grupo de embalaje**

ADR / RID, IMDG, IATA: -

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: Peligroso para el Medio Ambiente



IMDG: Marine Pollutant



IATA: NO

Para el transporte aéreo, la marca de peligro para el medio ambiente es obligatoria solo para los números ONU 3077 y 3082.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID: HIN - Kemler: --

Cantidades Limitadas: 1 L

Código de restricción en túnel: (D)

Disposiciones especiales: -

IMDG: EMS: F-D, S-U

Cantidades Limitadas: 1 L

IATA: Cargo:

Cantidad máxima: 150 Kg

Instrucciones embalaje: 203

Pass.:

Cantidad máxima: 75 Kg

Instrucciones embalaje: 203

Disposiciones especiales:

A145, A167, A802

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 17/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: P3a-E1

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 40

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Reg. REACH: 01-2119519269-33-XXXX

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 18/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

PROPANO

BUTANO

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

ISOBUTANO

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Gas 1A	Gases inflamables, categoría 1A
Aerosol 1	Aerosoles, categoría 1
Aerosol 3	Aerosoles, categoría 3
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Press. Gas	Gas presurizado
Press. Gas (Liq.)	Gas licuado
Lact.	Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia o a través de ella
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 1
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2
H220	Gas extremadamente inflamable.
H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H229	Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H280	Contiene gas a presión; puede reventar si se calienta.
H362	Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H370	Provoca daños en los órganos.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 19/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

- H411** Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- EUH066** La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition



GRASA UNIVERSAL PARA CADENAS

Revisión N. 11

Fecha de revisión 16/09/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 20/20

Sustituye la revisión10 (Imprimida el: 04/02/2021)

- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02 / 03 / 08 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.